EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

SOFTSECURITY SAS

NIT 900.031.953-1

CERTIFICA

Que la sociedad SOFTSECURITY SAS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, y el Artículo 20 y s.s. de la Ley 1607 de 2012 y demás normas que lo reglamenten, Se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis meses de conformidad con el Art. 376 de la Ley 1816 de 2016, en los pagos de aportes de sus Empleados al Sistema de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes Parafiscales (Caja de compensación Familiar, Sena e ICBF).

La presente se expide en la ciudad de Bogotá al primer (1) día del mes de diciembre de 2025, a solicitud del interesado.

Atentamente,

GUIOVANNA PARRADO DONOSO
Revisor Fiscal
T.P. No 133149-T